

**Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones  
Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones  
22 de marzo de 2013**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 08:35 horas del día 22 de marzo del 2013, en uso de la palabra la Directora de Adquisiciones, Lic. Gloria Morales Martínez, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Sexta Sesión Extraordinaria y procedió a pasar lista de asistencia:

<b>Lic. Alejandra M. Garza Domínguez</b> En representación del Secretario del R. Ayuntamiento	Presente
<b>Lic. Guillermo Montemayor Cantú</b> Síndico Primero del R. Ayuntamiento	Ausente
<b>Lic. Priscilla Chapa Valdés</b> Primera Regidora del R. Ayuntamiento	Ausente
<b>Lic. Alberto Santos Boesch</b> Noveno Regidor del R. Ayuntamiento	Ausente
<b>Lic. María Concepción Landa García Téllez</b> Décima Regidora del R. Ayuntamiento	Presente
<b>C. P. Ramiro Ayala Hernández</b> En representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal	Presente
<b>C. P. Mónica Alejandra Tapia Treviño</b> En representación del Secretario de Administración	Presente
<b>Lic. Hugo Camacho Galván</b> En Representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
<b>C. Juan Javier Jaime Ibarra</b> Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K1	Ausente
<b>C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez</b> Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K2	Presente
<b>Ing. Raúl Franco Morones</b> Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K3	Presente
<b>Arq. Raúl Horacio Porras Díaz</b> Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K4	Presente

<b>Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K5</b>	Ausente
<b>Dr. Juan Antonio Cuellar López</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K6</b>	Ausente
<b>Lic. Gloria Morales Martínez</b> <b>Directora de Adquisiciones</b>	Presente

**INVITADOS**

<b>Ing. Cecilia Irene Ortiz Rivera</b> <b>Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal</b>	Presente
<b>Dr. Francisco González Aleu</b> <b>Enlace SUBSEMUN</b>	Presente

En seguida, la Lic. Gloria Morales Martínez, sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Contratación del asesor para la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Públicas.
4. Asuntos Generales (Adquisición de Vehículo Tipo Van Equipado para la Secretaría de Seguridad Municipal).
5. Clausura.

Acto seguido la Lic. Gloria Morales Martínez, sometió para autorización el orden del día.  
**Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor**

En seguida la Lic. Gloria Morales Martínez, procedió a dar lectura al punto tres del orden del día, contratación del asesor para la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Públicas.

**Solicitud de Contrato No. 2148**

**Objetivo:** Contar con asesor para analizar y proponer soluciones a las situaciones coyunturales que se presentan en la gestión de los programas y proyectos estratégicos de la actual administración.

**Vigencia:** 08 de abril de 2013 al 07 de abril de 2014.

**Asesor:** Lic. Gerardo Ismael Canales Martínez



**Costo anual:** \$390,000.00 pesos más impuestos (Costo mensual: \$32,500.00 pesos más impuestos).

**Excepción:** Con fundamento en el Artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León:

- *Fracción III: "Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada".*

La Lic. Gloria Morales Martínez, cede la palabra a la Ing. Cecilia Irene Ortiz Rivera, quien mencionó que esta contratación se requiere debido a que se han estado presentando situaciones coyunturales como la elaboración del plan integral de seguridad, el cual no se tenía contemplado; aunado a esto comentó que todos los indicadores y líneas de acción deben de estar ligados a bases presupuestales. Así mismo; el Lic. Canales, estaría asesorando al Alcalde en temas como parquímetros, cuestiones mediáticas, y el aviso del consulado; entre otros.

En uso de la palabra el C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez, comentó que en anteriores ocasiones se había hecho una solicitud para este tipo de contrataciones, señalando que tuvieran funciones y objetivos claramente definidos, de manera que puedan ser evaluados; sin embargo en su curriculum, en el apartado de la descripción de puestos, solo menciona el marco teórico de la planeación estratégica, pero no menciona claramente las funciones que va a realizar, y considera que se deberían de tener las funciones bien definidas, así como su programa de trabajo. La Ing. Cecilia Irene Ortiz Rivera, respondió que va a realizar funciones muy tangibles, ya que todo lo que son líneas de acción tienen que estar ligadas al presupuesto de acuerdo a los nuevos lineamientos de la contabilidad gubernamental, y se debe de tener implementadas ciertas acciones; además de la asesoría que requiera el Alcalde en cuestión mediática.

El C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez, preguntó el lapso en el que se podrá analizar el programa de trabajo, ya que desde que se esta pensando en la contratación se debe de tener establecido un programa de trabajo. La Ing. Cecilia Irene Ortiz Rivera, respondió que cada mes debe de entregar un reporte de los trabajos realizados por cuestiones de auditoria, señalo que al primer reporte que no se encuentre bien sustentado se revocará el contrato. Cuestionó el C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez, el tiempo en el que se tendría un programa de trabajo. Respondiendo la Ing. Cecilia Irene Ortiz Rivera, que para la próxima sesión se presentará dicho programa.

No habiendo más comentarios la Lic. Gloria Morales Martínez, propuso contratar al Lic. Gerardo Ismael Canales Martínez, como asesor para la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Públicas, con un costo mensual de \$32,500.00 pesos más impuestos, a partir del 08 de abril de 2013 y finalizando el 07 de abril de 2014. Antes de proceder con la votación la Lic. Lic. María Concepción Landa García Téllez, sugirió que no se lleve a cabo la votación, hasta que se cuente con el programa de trabajo solicitado.

En uso de la palabra la Lic. Alejandra M. Garza Domínguez, comentó que no esta de acuerdo en posponer la autorización; ya que el que se presente el responsable de la Dependencia da la garantía de que se llevará a cabo una supervisión a los trabajos que realizará el Asesor, por lo cual no consideró prudente posponerlo por un requisito que no se encuentra establecido como lineamiento. Por su parte el C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez, señaló que no se esta cumpliendo con un requisito, el cual se solicitó por escrito; así mismo comentó que es válido llevar a cabo una evaluación del trabajo, ya que en todas las empresas se llevan a cabo evaluaciones. Enseguida el Arq. Raúl Horacio Porras Díaz, mencionó que es muy importante que las personas se ubiquen en puestos cuyas funciones y objetivos estén perfectamente definidos, de manera que puedan ser evaluados.

Una vez agotados los comentarios la Lic. Gloria Morales Martínez, sometió a consideración del Comité, dejar pendiente la aprobación de la contratación del Lic. Gerardo Ismael Canales Martínez, como asesor para la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Públicas, hasta no contar con un programa de trabajo establecido. **Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.**

Continuando con el orden del día la Lic. Gloria Morales Martínez, dio lectura al punto cuatro Asuntos Generales, adquisición de vehículo tipo Van equipado para la Secretaría de Seguridad Municipal.

**Solicitud de Inversión N° 139**, amparada con la requisición de compra N° 209312.

**Objetivo:** Contar con una unidad especializada para la atención de la violencia familiar y violencia de genero.

**Antecedentes:**

El 15 de marzo del año en curso se invitó a través de la plataforma compranet a participar al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-919009971-N1-2012, a las siguientes empresas:

- Automóviles y Camiones, S.A. de C.V.
- Autopolis Cumbres, S.A. de C.V.
- Autotal, S.A. de C.V.
- Car One Americana, S.A. de C.V.
- Euro Premium, S.A. de C.V.
- Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.
- Fundadores Automotriz, S.A. de C.V.

**Participante que presentó propuesta técnica – económica:**

- Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.

**Resultado de la evaluación de la propuesta técnica – económica:**

Se declaró DESIERTO el Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-919009971-N1-2012 referente a la Adquisición de Vehículo Tipo Van

Equipado para la Secretaría de Seguridad Municipal, con fundamento en el punto 4.2, inciso c, de las bases del mencionado concurso; ya que la propuesta económica presentada por la única empresa concursante, superó el techo financiero con el que cuenta el Municipio de San Pedro Garza García, para esta adquisición.

**Excepción:** Con fundamento en el último párrafo del Artículo 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

- *“En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones.”*

**Descripción del vehículo:**

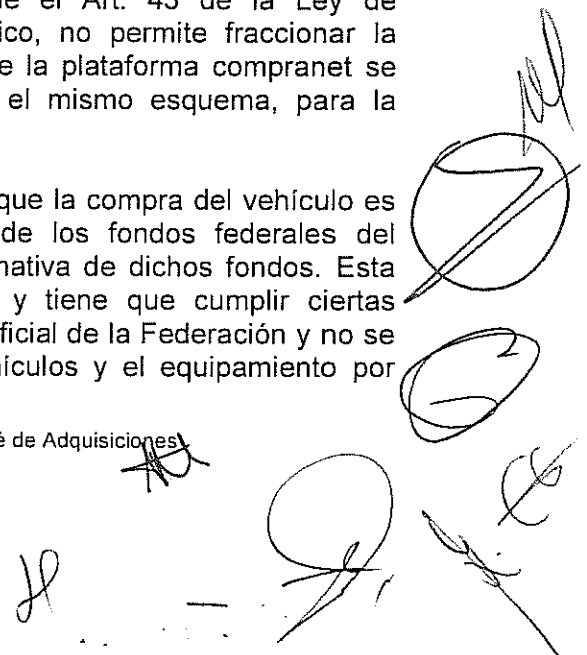
- Urvan NV350, Nissan
- Torreta marca Whelen
- Asiento para bebe giratorio marca Con Axxis
- Porta bebe con base marca Safety
- Rotulación de la camioneta

**Precio del vehículo:**

- \$464,039.27 pesos impuestos incluidos.

En uso de la palabra el C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez, cuestionó el motivo por el cual se desea adquirir el vehículo con una empresa que no es distribuidora de automóviles. Respondiendo la Lic. Gloria Morales Martínez, que se debe a que cuando se volvió a cotizar se invito a la distribuidora Nissan y a la empresa Forte Comunicaciones, S.A. de C.V., para que presentaran sus propuestas, pero Nissan no tenía el vehículo para entrega inmediata y la otra empresa sí. El C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez, comentó que el personalmente cotizó el vehículo y arrojó una diferencia de \$106,000.00 pesos más caro. Se cedió la palabra a la Lic. Guadalupe del Carmen Cervantes Marín, Coordinadora de Compras Especiales, quien señaló que en fecha 13 de marzo se comunicó con la distribuidora Nissan Fundadores, y comentaron que en planta no contaban con una fecha de entrega para la unidad que se estaba solicitando; sin embargo la unidad se iba a entregar sin el equipamiento que se está solicitando y se tendría que trasladar a la empresa Forte Comunicaciones, S.A. de C.V., para que ellos terminaran de equiparla. Así mismo señaló, que el Art. 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no permite fraccionar la compra, debido a que cuando se realizó el curso a través de la plataforma compranet se subió como una sola partida y se debe de continuar con el mismo esquema, para la adjudicación directa.

En uso de la palabra el Dr. Francisco González Aleu, explicó que la compra del vehículo es parte de un proyecto que se autorizó con la aportación de los fondos federales del SUBSEMUN 2012, por lo cual tienen que regirse por la normativa de dichos fondos. Esta adquisición se autorizó como un apoyo al grupo especial y tiene que cumplir ciertas características de acuerdo al catálogo publicado en el Diario Oficial de la Federación y no se deben de cambiar; además nunca se han adquirido los vehículos y el equipamiento por



separado, ya que de esta manera tenemos solo un proveedor responsable para el mantenimiento de la unidad. El problema que se presentó fue el excedente en el techo presupuestal, por esta cuestión se declara desierto; la causa probable pudo ser el modelo ya que inicialmente se estaba solicitando modelo 2013 y ahora se está solicitando 2014.

Se cedió el uso de la palabra al Ing. Raúl Franco Morones, quien preguntó que si los recursos que se tiene destinados para la adquisición de la unidad, se pueden utilizar para realizar otras compras. Respondiendo el el Dr. Francisco González Aleu, que no. Enseguida el Lic. Hugo Camacho Galván, señaló que las aportaciones de los fondos SUBSEMUN, están destinados para ser utilizados solo en las compras autorizadas, ya que de lo contrario seríamos observados y se estaría poniendo en riesgo la suspensión de dicha aportación al Municipio para este año; por lo cual una vez que se toma la decisión de realizar dicha compra, se debe de llevar a cabo, como se menciona en las especificaciones.

La Lic. María Concepción Landa García Téllez, cuestionó el motivo por el cual se va a realizar la compra del vehículo, aún cuando se ha superado el techo financiero asignado. La Lic. Gloria Morales Martínez, explicó que se volvió a realizar el procedimiento de cotización y los proveedores tuvieron que bajar sus costos. Enseguida le cedió el uso de la palabra a la Lic. Guadalupe del Carmen Cervantes Marín, quien mencionó que aún y cuando el concurso se realizo de manera genérica, el equipo que más se apegaba a lo solicitado era el modelo Urban; ya que cuenta con asientos libres para diez pasajeros y dos para adaptar la silla y el porta bebé. Por lo cual se tomo la decisión de cotizar con la distribuidora Nissan Fundadores y Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.; ya que eran las empresas que cumplían con las especificaciones, señaló además que la distribuidora Nissan Fundadores, no cumplía con el tiempo de entrega que se requiere; ya que la unidad se debe de estar recibiendo a más tardar el día 29 y liquidarse ese mismo día, ya que es el plazo establecido para ejercer dichos fondos federales, de lo contrario se estarían perdiendo estos fondos.

En uso de la palabra el C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez, comentó que no considera adecuado adquirir los vehículos con el proveedor que suministra las torretas, ya que se adquiere la unidad con un valor más alto. La Lic. Gloria Morales Martínez, señaló que la Dependencia hizo llegar con muy poco tiempo el trámite y los tiempos para ejercer los fondos federales ya estaban por terminar. El C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez, comentó que él esta en contra de llevar a cabo una compra un 30% por arriba de su costo, de haberse adquirido con un distribuidor; solo por falta de controles en las Dependencias.

Hace uso de la palabra la Lic. María Concepción Landa García Téllez, comentó que se deben de evitar este tipo de errores por parte de las Dependencias, ya que de esta manera es difícil el tomar una decisión. La Lic. Gloria Morales Martínez, respondió que por parte de la Dirección a su cargo, se han estado estableciendo controles para que las Dependencias envíen sus requerimientos con tiempo, pero desafortunadamente en la práctica no sucede así. La Lic. María Concepción Landa García Téllez, mencionó que las Dependencias deberían de sufrir las consecuencias de su mala planeación y no trasladar la responsabilidad a la Dirección de Adquisiciones, ya que el Comité termina siendo el responsable de esta situación; por lo cual se deben de tomar medidas para que no sigan este tipo de situaciones

y sancionar a las Dependencias responsables; así mismo propuso presentar esta situación ante Cabildo.

El Ing. Raúl Franco Morones, pregunto la fecha en que se autorizó la compra. Respondió el Dr. Francisco González Aleu, que aproximadamente por el mes de marzo de 2012 se definió como un proyecto de apoyo para el grupo D.A.R.E., con lo cual se adquirió equipo para mejoras del edificio del grupo D.A.R.E., dentro de este proyecto se consideró la adquisición del vehículo; dicho proyecto se concreto hasta el mes de septiembre. Por lo cual se presentó la solicitud en la Secretaría de Finanzas y Tesorería, pero no se le dio seguimiento, ya que aún no llegaba la aportación de los fondos federales, esta aportación llego hasta los últimos días del mes de noviembre, y hasta esa fecha se libera la solicitud para la adquisición de la unidad; y posteriormente llegó a la Dirección de Adquisiciones.

El Ing. Raúl Franco Morones, comentó que la finalidad es evitar que no ocurran estas fallas dentro de todo el proceso. El C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez, mencionó que el esta de acuerdo con la Lic. María Concepción Landa García Téllez y se debe de sancionar a las Dependencias, para así evitar seguir con las mismas situaciones.

Se cedió la palabra al Lic. Hugo Camacho Galván, quien mencionó que los recursos del SUBSEMUN están condicionados a ser ejercidos en su totalidad, ya que de lo contrario se perdería la cantidad no ejercida, así como también la totalidad de dichos recursos. El Ing. Raúl Franco Morones, mencionó que esta de acuerdo con la Lic. María Concepción Landa García Téllez y cuestionó quien sería el responsable de presentar la propuesta de medición con consecuencias para las Dependencias que no presenten con tiempo sus requerimientos para que no vuelvan a suceder este tipo de situaciones. La Lic. María Concepción Landa García Téllez, se comprometió a presentar dicha propuesta ante Cabildo como representante del Comité de Adquisiciones.

No habiendo otro asunto que tratar la Lic. Gloria Morales Martínez, dio por terminada la sesión, siendo las 9:32 horas.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo. León.

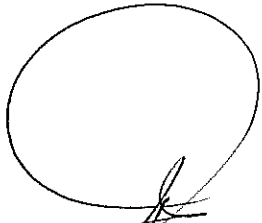
San Pedro Garza García, Nuevo León a 22 de marzo de 2013

**POR EL COMITÉ**

  
Lic. Alejandra M. Garza Domínguez  
En representación del Secretario del R. Ayuntamiento

Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones  
22 de marzo de 2013

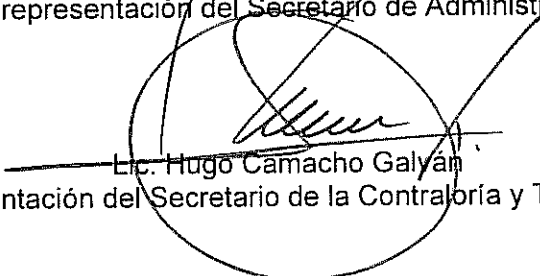




C. P. Ramiro Ayala Hernández  
En representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal



C. P. Mónica Alejandra Tapia Treviño  
En representación del Secretario de Administración




Lic. Hugo Camacho Galyán  
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K2



Ing. Raúl Franco Morones  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K3



Arq. Raúl Horacio Porras Díaz  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K4



Lic. Gloria Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

